

**ACTA N° 088-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO- DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

Carlos Mauricio Duarte Duarte.

Manuel Ovares Elizondo.

Minor Centeno Sandi.

William Morales Castro

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Rebeca Segura Briceño

INTENDENTE

Favio López Chacón.

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando.

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura.

CONCEJALES SUPLENTE

Geovanni Blanco Burgos

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ARTICULO II.

ARTICULO III.

ARTICULO IV.

ARTICULO V.

ARTICULO VI.

ORACION

RATIFICACION DE ACTAS

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

MOCIONES

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INFORME DE LAS COMISIONES

ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **Se somete a ratificación el acta ordinaria 087-2021 la cual se ratifica en todas sus partes**

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. **Se recibe a la señora Cristina Quesada y al Sr. Antonio Rodriguez Cruz, vecinos de calle Porras**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

SRA. CRISTINA QUESADA. Agradece el espacio e indica que vive en Calle Porras en Las Delicias en la cual hay problemas con la basura y mantenimiento de la calle. Aparentemente Los Porras donaron la calle y de aquí la enviaron a Puntarenas a legal. Agrega que ella llamo a Puntarenas y aparentemente ya el dpto. legal hizo la recomendación y lo paso al Concejo, lo que queremos es que nos ayuden a presionar al Concejo de Puntarenas para que lo sometan a votación

FAVIO LOPEZ. Ese proceso de donación de calle la conoció el Concejo y lo mando a Puntarenas para que lo ratificaran y enviaran al MOPT para la inscripción de la calle.

Y mientras no sea calle publica no se puede recolectar la basura ni intervenir la vía

ERIC. Podemos colaborar en tomar un acuerdo y solicitarle a Puntarenas que agilicen el proceso

Los señores agradecen el espacio y se retiran

CONSIDERANDO:

- Que en el año 2018 este Concejo tomo el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- -Que se ha conocido OFICIO IC-203-2018. ASUNTO de Traslado de oficio INGV-074-2018 del Ing. Jeffrey Ramirez Castro de calle Porras en Las Delicias
- -Que el Ing. Ramirez recomienda se apruebe la recomendación técnica del suscrito en razón de:
- Que la calle en mención tiene una longitud de 1346 metros.
- Que el derecho de vía promedio de dicha calle es de doce metros de ancho.
- Que tiene cunetas en tierra.
- Que la superficie de ruedo se encuentra en lastre en condiciones aceptables.
- Dicho camino tiene pasos de alcantarillas.
- Es un camino de más de 15 años de uso.
- Que esta calle le da salida a más de 15 familias.
- Que dicho camino cuenta con un plano catastrado para ser inscrito a nombre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
- Que los propietarios registrales de dicho camino están en toda la disposición de donar este terreno e inscribir este terreno a nombre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.
- Que en acta número 17-96 articulo III inciso b de fecha 9 octubre de 1996, se declara esta calle como PÚBLICA por parte del Concejo Municipal

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar la recomendación técnica realizada por el Ingeniero Vial. Sr. Jeffrey Ramirez Castro en el oficio INGV-074-2018 sobre la calle denominada Calle Porras.

2. Autorizar a la Intendente Municipal Sra. Cinthya Rodriguez Quesada para que reciba las donaciones por parte de los señores Ulises Porras Chacón y María Elena Porras Chacón, y firme la debida escritura.

3. Remitir Al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para la debida publicidad de la calle.

4. Se envíe copia de la escritura de esta propiedad a este concejo a fin de que los interesados realicen la debida publicación en el diario oficial LA Gaceta del acuerdo generado”. ACUERDO UNANIME

- Que este acuerdo fue recibido por la secretaría del Concejo de Puntarenas el día 18 de mayo del 2018
- Que según se nos informó el acuerdo fue conocido por el Concejo de Puntarenas y trasladado al Dpto. Legal para que emitieran recomendación
- Que también se nos ha informado que el Depto. de asesoría legal ya emitió su respectiva recomendación
- Que esta es una calle en la cual viven varias familias y urgen de algunos servicios públicos

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

1.2. Solicitarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas, darle continuidad al proceso solicitado en el año 2018 de declaratoria de Publica a la calle denominada Calle Porras, ubicada en Las Delicias de Cobano y de la cual, entendemos, ya el dpto. de jurídicos de ese Municipio emitió recomendación. No omitimos recordar el tiempo que estos vecinos pacientemente han esperado por este trámite”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Manuel Ovaes Elizondo y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Eduardo Sánchez).

ARTICULO IV. MOCIONES

a. MOCION PROPUESTA POR EL INTENDENTE MUNICIPAL SR. FAVIO LOPEZ CHACON

MOCION PARA INSTAURAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO-DISCIPLINARIO

SEÑORES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO

COBANO, PUNTARENAS

Quien suscribe: **FAVIO LOPEZ CHACON:** mayor, divorciado, cédula de identidad número: 5-351-926, en mi condición de **INTENDENTE MUNICIPAL DE COBANO,** con el mayor respeto manifiesto:

1).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, presento formal **MOCION** ante este distinguido Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, a fin de que si a bien lo tiene, tome un acuerdo, para la apertura de un procedimiento administrativo ordinario-disciplinario, contra el funcionario: Lic. Francisco Alfaro Núñez, cédula de identidad número: 6-186-062, con base en los siguientes motivos:

PRIMERO: Que de conformidad con lo establecido en los artículos 13 inciso f) y 52 ambos del Código Municipal, es competencia exclusiva del Concejo Municipal, nombrar, suspender o destituir a la persona nombrada como Contador (a) Municipal.

SEGUNDO: Que la Auditoría Interna institucional, mediante oficio número: AIM-RH-01-2021, de fecha 09 de julio del 2021, presentó los resultados y hallazgos de una investigación que denominó: ***“RELACION DE HECHOS SOBRE EL EVENTUAL PAGO IRREGULAR DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE NO FUERON RECIBIDOS CONFORME LAS CONDICIONES DE SU CONTRATACION”***.

TERCERO: Que de acuerdo con esa Relación de Hechos presentada por la señora Auditora Interna, se cita –entre otros funcionarios- como presunto responsable de algunos hechos irregulares, al señor Contador Municipal, Lic. Francisco Alfaro Núñez, recomendando tal órgano fiscalizador interno, la apertura de un procedimiento administrativo ordinario-disciplinario, para establecer la verdad real de los hechos y las eventuales responsabilidades administrativas y civiles contra tal funcionario Alfaro Núñez.

CUARTO: Que en acatamiento de tal recomendación, esta Intendencia Municipal, promovió la Contratación Administrativa, tramitada bajo la modalidad de ***“COMPRA DIRECTA No. 2021CD-000048-01”***, denominada: ***“Servicios de un Profesional para la Instrucción de Cuatro Procedimientos Administrativos Ordinarios”***, siendo adjudicada tal contratación al Lic. Santiago Araya Marín.

QUINTO: Por tanto y en razón de que el señor Contador Municipal Alfaro Nuñez, se encuentra bajo la égida del Concejo Municipal, corresponde a este Cuerpo Edil, la competencia para tomar la iniciativa y ordenar la apertura de aquel procedimiento administrativo contra tal funcionario.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

, **SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Se dispone ordenar la apertura de un “Procedimiento Administrativo Ordinario-Disciplinario” contra el señor **CONTADOR MUNICIPAL**, señor: Lic. Francisco Alfaro Núñez, cédula de identidad número: 6-186-062, a fin de que se investigue la verdad real de los hechos en torno a las supuestas irregularidades cometidas por tal servidor y contenidas en la ***“RELACION DE HECHOS SOBRE EL EVENTUAL PAGO IRREGULAR DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE NO FUERON RECIBIDOS CONFORME LAS CONDICIONES DE SU CONTRATACION”*** elaborada por la Auditoría Interna de este Institución, número: AIM-RH-01-2021, de fecha 09 de julio del 2021. **SEGUNDO:** Que tal procedimiento administrativo ordinario, será instruido en calidad de órgano director, por el Lic. Santiago Araya Marín, cédula de identidad número: 1-480-216, quien ha sido ya contratado mediante el procedimiento de Compra Directa número: **2021CD-000048-01**, denominado: ***“Servicios de un Profesional para la Instrucción de Cuatro Procedimientos Administrativos Ordinarios”***, promovido por la Intendencia

Municipal. **TERCERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 párrafo segundo y previa votación calificada, se dispone dispensar del trámite de comisión a este acuerdo.- Notifíquese este acuerdo al señor Intendente Municipal en su despacho para lo de su cargo. **ACUERDO DECLARAD DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Ordenar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política, 11, 13, 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso f) y 52 ambos del Código Municipal, la apertura de un “Procedimiento Administrativo Ordinario-Disciplinario” contra el Contador Municipal, señor Lic. Francisco Alfaro Núñez, cédula de identidad número: 6-186-062, a fin de que se investigue la verdad real de los hechos en torno a las supuestas irregularidades cometidas por tal servidor y contenidas en la **“RELACION DE HECHOS SOBRE EL EVENTUAL PAGO IRREGULAR DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE NO FUERON RECIBIDOS CONFORME LAS CONDICIONES DE SU CONTRATACION”** elaborada por la Auditoría Interna de esta Institución, número: AIM-RH-01-2021, de fecha 09 de julio del 2021 y tomando en cuenta que las personas que integran un órgano director deben ser servidores públicos y según el artículo 90 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, *la instrucción de un procedimiento administrativo, solo podrá delegarse en el Secretario...* y su cumplimiento es irrenunciable, intransmisible e imprescriptible y que sin detrimento de lo expuesto, este Concejo considera, que la persona en quien recaería esta responsabilidad no es la persona idónea, ya que no tiene la EXPERTIS ni el conocimiento para llevar un procedimiento de este tipo **SE INSTRUYE** en calidad de órgano director al **Lic. Santiago Araya Marín**, cédula de identidad número: 1-480-216, quien ha sido ya contratado mediante el procedimiento de Compra Directa número: **2021CD-000048-01**, denominado: **“Servicios de un Profesional para la Instrucción de Cuatro Procedimientos Administrativos Ordinarios”**, promovido por la Intendencia Municipal, el cual debe ser juramentado como órgano director del procedimiento”. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Eduardo Sánchez). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA Y PROCEDER A JURAMENTAR EN ESTE MOMENTO DE FORMA VIRTUAL AL LIC. SANTIAGO ARAYA MARIN, MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM. SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES QUEDANDO LA ANTERIOR MOCION DEFINITIVAMENTE APROBADA

b. JURAMENTACION ORGANO DIRECTOR

Se procede a la juramentación de forma virtual mediante la plataforma zoom, del Señor:

➤ **Lic. Santiago Araya Marín**

Quien ha sido contratado mediante el procedimiento de Compra Directa número: **2021CD-000048-01**, denominado: “*Servicios de un Profesional para la Instrucción de Cuatro Procedimientos Administrativos Ordinarios*”, promovido por la Intendencia Municipal y se ha instruido como órgano director de un procedimiento Administrativo Ordinario-Disciplinario” contra el Contador Municipal, señor Lic. Francisco Alfaro Núñez, cédula de identidad número: 6-186-062, , a fin de que se investigue la verdad real de los hechos en torno a las supuestas irregularidades cometidas por tal servidor y contenidas en la “*RELACION DE HECHOS SOBRE EL EVENTUAL PAGO IRREGULAR DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE NO FUERON RECIBIDOS CONFORME LAS CONDICIONES DE SU CONTRATACION*” elaborada por la Auditoría Interna de este Institución, número: AIM-RH-01-2021, de fecha 09 de julio del 2021

Procede a la juramentación el Presidente Municipal según lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política, que dice:

PRESIDENTE: "¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

LIC. ARAYA MARIN. Sí, juro.-

PRESIDENTE. Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden." Quedando de esta manera el Lic. Araya Marín debidamente juramentado.

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

**ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
SE DISPENSA**

a. INFORME DE INTENDENCIA 2022-001

a.1. OFICIO N.º INT-2021-004. ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA TRAMITES DIGITALES (DESFOGUE PLUVIAL – USOS DE SUELO – RESOLUCIONES DE UBICACIÓN).

Estimado Señor:

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, de la misma manera procedo a solicitarles se tome el siguiente acuerdo donde se autorice que todos los tramites concernientes a desfogue pluvial, usos de suelo, resolución de ubicación, sean tramites digitales 100%.

Por tanto, les solicito se tome el respectivo acuerdo para proceder con lo indicado y de esta manera comunicarle a los administrados.

CONSIDERANDO:

- ☐ Que la Intendencia mediante OFICIO N° INT-2021-004 solicita se autorice que todos los tramites concernientes a Desfogue Pluvial, Usos de Suelo y Resolución de Ubicación sean tramites digitales al 100%
- ☐ Que el Presidente considera que es importante también se mantenga este servicio de forma presencial ya que existen muchas munícipes que no tienen acceso al internet o no manejan las plataformas para hacer estos trámites de forma digital

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

3.2. Autorizar a la administración para que realice los tramites concernientes a DESFOGUE PLUVIAL, USOS DE SUELO Y RESOLUCIÓN DE UBICACIÓN de forma digital, manteniendo también el tramite presencial para quien desee realizarlo de esta forma”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodriguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Manuel Ovaes Elizondo y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Eduardo Sánchez).

a.2. OFICIO N.º INT-2021-003. ASUNTO: CONTRATO DE PERMISO DE USO DE TERRENO A TÍTULO PRECARIO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO Y GOLDEN COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, de la manera más atenta hago traslado del **CONTRATO DE PERMISO DE USO DE TERRENO A TÍTULO PRECARIO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO Y GOLDEN COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA.**

El mismo para que se conozca, se proceda con la respectiva aprobación y autorización de dicha firma de contrato.

PRESIDENTE. QUE SE ENVIE AL CORREO DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y LA OTRA SEMANA LO SOMETEMOS A VOTACION

MINOR. Hace dias no vemos en el informe la situación del COVID, y aunque estábamos bien ahora vamos a la alza y es bueno que se diga y se inste a la comunidad a cuidarse y aunque yo trabaje en el sector salud no conozco la información pero la Intendencia sí, porque la comisión municipal de emergencias tienen los datos reales.

FAVIO. Si la última información que tengo es la del 28 de diciembre con 22 casos activos de los cuales 18 corresponden a Cobano, 14 son de extranjeros y 4 ticos, estos eran extranjeros que venían contagiados de Panamá y para la próxima semana puedo solicitar más información. A pesar de esos 18 casos para el 31 de diciembre el ministerio de salud mando un comunicado donde le dio apertura total a todos los negocios para ese 31 hasta las horas que le permitía la patente.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Dr. Alberto López Chaves. Gerente General. ICT. OFICIO G-2170-2021.

ASUNTO. Aprobación solicitud de concesión de Moisés Villalobos Chacón.

PRESIDENTE. Se conoce y se da pase al departamento para que se corrija

b. Dr. Alberto López Chaves. Gerente General. ICT. OFICIO G-2169-2021.
ASUNTO. Aprobación solicitud de concesión de María Fernanda Arrieta Bolaños.
PRESIDENTE. Se conoce y se da pase al departamento para que se corrija

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

WILLIAM. En el presupuesto 2022 estaba el proyecto de ampliación de la cuesta de Montezuma por la cascada, al no aprobarse que procede?

FAVIO. Al improbarse el presupuesto lo planificado para este año se viene abajo sin embargo siempre se puede hacer algo. Hoy en la mañana tuve una reunión con el Dpto. de Ingeniería vial y se están haciendo los procesos correspondientes para asignarle fondos para reparar el puente de Montezuma, el puente peatonal sobre el río Miguelón, el puente peatonal sobre el río Lajas y las barandas del puente de Lalo Mora y se está buscando la estrategia para asignarle recursos a la ampliación de la cuesta de Montezuma y los huecos que están antes del puente de Montezuma son contrataciones directas estamos tratando de buscar los recursos para que se pueda hacer cuanto antes peor hay que entender que es un cambio de planes y que es a partir de ayer que se pueden hacer modificaciones. Esperaría que al finalizar enero tengamos los huecos de Montezuma tapados y en un mes más tengamos una empresa contratada para atender los puentes. Y ojalá que lo de la cuesta también. Ayer y hoy hemos trabajado en la búsqueda de recursos esa cuesta es una emergencia.

WILLIAM. Hemos hablado mucho de la saturación de vehículos tanto en Cóbano como Montezuma y Santa Teresa, siempre se llega a lo mismo, involucra a varios componentes pero no se avanza y eso me preocupa, las paradas del centro de Cóbano, de buses y taxis y el tiempo pasa pero no se hace, quisiera ver si como concejo se puede hacer algo y yo me pongo a las órdenes que se vea que estamos haciendo algo, se dijo que se iba a hablar con los patentados a ver cómo está la situación de los permisos, que se puede hacer, un plan para buscar soluciones.

FAVIO. Justamente en la reunión de la mañana con el Ingeniero retomamos el tema de las paradas de buses, donde se había tomado en cuenta la moción que presentó don Minor con relación a habilitar una área frente a la plaza de aquí para parada de buses, el ingeniero está trabajando en una propuesta que va a enviar al cosevi donde se solicita no solo la ubicación de esa parada sino también considerar que la ruta de San Isidro, Montezuma y San Jose no entren al centro de Cobano, que se ubiquen unos cien o 200 metros del centro, usted (William) puede ayudar dándole seguimiento al ingeniero de cómo va el proceso, para estar actualizado y brindar la información a quien cuestione, él tiene instrucciones de trabajar en eso como prioridad. Con relación al tema del centro de Cobano hay un grupo de empresarios interesados en apoyar en el tema de la vialidad, ellos habilitaron el parqueo de que esta frente a la parada de Cóbano centro y con recursos de ellos mismos y apoyo nuestro están haciendo una propuesta para llevarla a varias instituciones una es la junta del colegio para ver si apoyan en la apertura de la una calle alterna entre la bomba y el gimnasio que ayudaría a descongestionar, eso es la parte de las acciones público privadas que estamos llevando adelante para darle una solución a esto.

En Santa Teresa con relación al tema de la vialidad Yorleny había hecho un informe, ella visitó la ferretería RG200 quien es una de la que más problema da en este sentido, ellos van a habilitar una zona de descarga en otra parte, igual se habló con fercosta. Hoy le solicité a Yorleny que me haga un informe y revise los negocios de Cobano que están ubicados desde la fuerza pública hasta el puente de la quebrada de Cobano, cuales habían ofrecido parqueo para obtener la licencia y quienes no lo están habilitando, para iniciar el proceso de notificación para que corrijan la situación y sino hacer el proceso de cancelación de patentes, el mismo procedimiento se va a hacer en Santa Teresa quien ofrecen el

parqueo y luego que obtienen la licencia ese espacio se convierte en parte de su negocio para poner mesas, cuerdas etc. existe la posibilidad de cancelar la patente y a eso nos vamos a dedicar las primeras semanas de enero, se están haciendo varias acciones, pero son insuficientes.

En Santa Teresa se requiere la construcción y constitución de calles públicas alternas que comuniquen la ruta 6.01-01 con la ruta del tanque de agua Rio Negro, este es un proyecto a mediano y corto plazo, las calles existen pero algunas hay que aperturarlas y a algunas hay que constituir las como públicas para darle salida a Santa Teresa, la única alternativa para dar solución al caos de Santa Teresa es constituir calles públicas alternas que den salida a esa ruta, ya que esa ruta está totalmente colapsada, en caso de una emergencia salir de esa presa esos minutos pueden afectar contra la vida y no hay que temer de constituir calles públicas, el Concejo tiene toda la autoridad para hacerlo e inscritas en el MOPT van a ingresar recursos que van a permitir darle mantenimiento. También se está pensando a futuro constituir calles públicas que conecten Playa Carmen –Mal País con rutas alternas que van de Delicias – casa camaleón etc. Muchas de estas calles que queremos aperturar son servidumbres, pasan por terrenos privados, deben hacerse donaciones es toda una logística y es un proceso. Lo de las calles alternas lo estoy trabajando yo con algunos colaboradores de la comunidad que me están ayudando para proponer a la parte técnica que nos diga que es viable y que no

MANUEL. Calle La Maldita sigue sin reparar,

FAVIO. Ayer cuando el operador regresó de sus vacaciones se le dio orden para que se fuera para allá, debe estar llegando entre hoy y mañana

MANUEL. Ese taller de gallo ahí solo queda una vía, la otra la utiliza él ¿tiene ese taller permiso?

FAVIO. Ese está en el paquete que le pedí a la encargada hacer un informe

MANUEL. Puente Rio Negro y el de hamaca, muy pronto la ADI de Rio Negro va a celebrar la asamblea y hay que dar una información también el asunto de la calle que se está cortando.

FAVIO. Te voy a hacer un resumen, pero te aconsejo que hagas un correo al Dpto. de vías para que te conteste de forma oficial y usted lo pueda presentar a los asambleístas, así el correo te va a respaldar.

Ya se adjudicó la empresa que va a hacer los estudios preliminares para el tema del puente de rio Negro y ver de esta forma si se puede financiar o no, aunque pienso que si y con el tema de la hamaca lo tengo presente y el ingeniero está trabajando en esos procesos

KEMILY. Que ha pasado con la calle de Camboya (entra donde Luis Emilio Ramirez y sale donde Jacqueline Varela)

FAVIO. Esa calle no se había incluido en el presupuesto 2022 se iba a incluir en el primer extraordinario 2022, esta para finales 2022 o inicios 2023, no es que no sea importante, pero es una calle calificada como c o sea tercera, una calle principal A o 1 es la que comunica Cobano con Santa Teresa por donde transitan 5500 vehículos diarios a estas se les da prioridad.

MINOR. Con respecto al lote para parque infantil que había donado Patricia Saenz había un problema con los planos, dice el muchacho que le pidieron el avalúo del INVU,

FAVIO. Dígame a ese muchacho que se contacte con nosotros para entender que está haciendo. Rossy tiene experiencia en eso.

ERIC. En el acta 86-2021 fui nombrado para asistir a Nicoya a la Asamblea general del Area de Conservación Tempisque pero se me hace difícil asistir entonces que en mi lugar se nombre a otra persona talvez don William que tiene vasta experiencia en este tema

CONSIDERANDO:

- Que en la sesión ordinaria 86-2021 se acordó:

ACUERDO N°7

Con cuatro votos a favor se acuerda: “Nombrar como representantes del Concejo Municipal de Distrito de Cobano ante la Asamblea general del Area de Conservación Tempisque a realizarse el día 21 de enero del 2022 a la 9.00 a.m. en la Oficina Regional de Nicoya, al Sr. Eric Salazar Rodriguez, Presidente Municipal y como su suplente al Señor Concejal Carlos Mauricio Duarte Duarte. ACUERDO UNANIME

- Que Indica el Sr. Eric Salazar Rodriguez, Presidente Municipal que ese día se le hace imposible asistir a esta asamblea ya que tiene compromisos personales ya definidos que no puede dejar de cumplir.
- Que propone al Sr. William Morales el cual tiene vasta experiencia en temas ambientales

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar como representantes del Concejo Municipal de Distrito de Cobano ante la Asamblea general del Area de Conservación Tempisque a realizarse el día 21 de enero del 2022 a la 9.00 a.m. en la Oficina Regional de Nicoya, al Sr. William Morales Castro, Concejal Propietario y como su suplente al Señor Concejal Carlos Mauricio Duarte Duarte”. ACUERDO UNANIME

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos se da por finalizada la sesión. BUENAS NOCHES

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE